



El buen avance de la liberación del Dividendo Digital

## **El Ministerio de Industria, Energía y Turismo colabora con los Administradores de Fincas para informar sobre el Dividendo Digital**

- Se trata de profesionales clave a la hora de facilitar las actuaciones en el millón de edificios que tienen que adaptar sus sistemas de antena colectiva y tramitar las subvenciones para las Comunidades de Propietarios.
- Una de las acciones previstas es la celebración de jornadas territoriales en toda España.
- Tras la sintonización del pasado 26 de octubre, 21 millones de ciudadanos ya no tienen que realizar ninguna acción más. Ya se han adaptado al Dividendo Digital.
- Los vecinos de aquellos edificios que no hayan realizado la adaptación de la antena colectiva a día 31 de diciembre podrán seguir viendo el 90% de los canales de televisión.
- Las ayudas aprobadas por el Gobierno, con una cuantía de 280 millones de euros, suponen que las adaptaciones en edificios no tendrán coste para las Comunidades de Propietarios.

17.11.14. El Ministerio de Industria, Energía y Turismo y el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de España han firmado un acuerdo que conlleva la realización de diversas acciones para informar a los profesionales de la gestión de Comunidades de Propietarios sobre la adaptación de instalaciones de antena colectiva derivadas del proceso de liberación del Dividendo Digital.

Una de las acciones que prevé el acuerdo es la celebración de jornadas informativas territoriales que contarán con la intervención de representantes de los Colegios de Administradores de Fincas, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo e instaladores, que darán una visión global de las adaptaciones específicas que se han de acometer en cada una de las zonas. La primera de estas jornadas se celebrará el día 20 de noviembre en Valencia.

Para asegurar el éxito del proceso de liberación del Dividendo Digital, el Gobierno cuenta con la colaboración de todos los agentes del sector implicados, cuyos esfuerzos se están coordinando a través de tres grupos de trabajo específicos: Despliegue, Antenización y Comunicación.

El Secretario de Estado de Telecomunicaciones, Víctor Calvo-Sotelo ha recordado que *“los administradores de fincas juegan un papel clave en el proceso de liberación del Dividendo Digital, puesto que han de informar a los propietarios sobre las adaptaciones a realizar y sobre las ayudas a las que pueden acceder para que no suponga ningún coste para los vecinos”*.

Además, y cuando proceda, los administradores de fincas también serán los encargados de tramitar la solicitud de ayudas a las que pueda tener derecho el edificio.

Por su parte, Salvador Díez, Presidente del Consejo General de Administradores de Fincas de España ha recalcado que *“el colectivo de administradores está participando activamente en la comunicación del proceso de liberación del Dividendo Digital en España desde el comienzo del mismo. Hemos detectado un gran interés en nuestros profesionales de toda España, y gracias a este acuerdo vamos a proporcionarles una información exacta y precisa de lo que supone para ellos.”*

Las acciones incluidas en este acuerdo son una pieza clave dentro del plan de comunicación puesto en marcha por el Gobierno, y se enmarcan dentro de las iniciativas previstas en la campaña informativa que lleva a cabo el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

### **Adaptación sin coste para el ciudadano**

El Plan Técnico de la Televisión Digital Terrestre desarrollado por el Ministerio de Industria, Turismo y Energía se ha elaborado para que tenga la mínima incidencia en el ciudadano. Así, 21 millones de ciudadanos lo único que han tenido que hacer ha sido sintonizar sus televisores a partir del pasado 26 de octubre para seguir viendo la totalidad de la oferta televisiva.

El resto de la población, quienes vivan en el aproximadamente un millón de edificios de tamaño mediano y grande afectados, tienen que realizar una adaptación en su sistema de antena colectiva antes del próximo 31 de diciembre. Ese día todos los canales ya emitirán en sus nuevas frecuencias y acabará el periodo de simulcast (emisión simultánea en las frecuencias actuales y en las nuevas).

A partir del 1 de enero **estará garantizada el 90% de la oferta televisiva actual** en los edificios que todavía no hayan adaptado su antena colectiva. Esto es posible gracias a que el plan de la televisión digital diseñado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha permitido concentrar la mayor parte de los canales en frecuencias que estaban en uso, facilitando que se sigan recibiendo los principales canales de Radio Televisión Española y los 12 canales de mayor audiencia de las televisiones privadas nacionales.

El coste de las actuaciones en los edificios estará subvencionada gracias a unas ayudas de 280 millones de euros aprobadas por el Gobierno mediante Real Decreto el pasado 31 de octubre. La solicitud de las ayudas se puede realizar desde el pasado miércoles 12 de noviembre en la plataforma online <https://ayudas.televisiondigital.gob.es>.

Las ayudas comprenden las actuaciones a realizar en la instalación de antena colectiva de los edificios relacionadas con el proceso de liberación del Dividendo Digital, y está **diseñado para cubrir todos los costes derivados de dicha adaptación**. El importe de estas ayudas se fijó después de una consulta pública en la que participaron, entre otros, instaladores y fabricantes de componentes, y del que derivó un importe de 100 euros para las actuaciones en centralitas programables y de entre 150 y 550 euros para cambios en instalaciones de amplificadores monocanal (150 euros para el cambio de un amplificador y 100 euros adicionales para cada uno de los 5 amplificadores que es el máximo a cambiar).

Las Comunidades de Propietarios podrán solicitar la subvención para actuaciones realizadas entre el pasado junio y el 30 de junio de 2015. De esta manera, el Gobierno garantiza que aquellas Comunidades que no realicen la adaptación antes del 31 de diciembre podrán acceder a las ayudas.

Toda la información sobre el proceso de liberación del Dividendo Digital, las actuaciones a realizar y las ayudas del Gobierno se pueden consultar en la página web [www.televisiondigital.es](http://www.televisiondigital.es).